

ANUNCIO

TRÁMITE DE SUBSANACIÓN DE ENMIENDAS RELATIVO A LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA APERTURA Y MANTENIMIENTO DE FAJAS FORESTALES PARA LA PREVENCIÓN DE INCENDIOS DEL AÑO 2022

De conformidad al acuerdo adoptado por la comisión evaluadora del proceso de concesión de ayudas para la apertura y mantenimiento de fajas forestales para la prevención de incendios del año 2022 del Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu, en sesión de fecha 26 de agosto de 2022 y de acuerdo con el que establece el artículo 7.4 de la mencionada convocatoria, por la presente se hace público el listado de solicitudes presentadas correctamente y con deficiencias a los efectos de requerir a los interesados que figuran porque en el plazo de 10 días hábiles lo reparen con la advertencia de que, en caso de no hacerlo, se considerará desestimada su petición, de acuerdo con lo que dispone el artículo 68 de la LPAC.

Se establece los siguientes listados de solicitudes presentadas correctamente y con deficiencias, quedando de la siguiente forma:

Listado de solicitudes presentadas correctamente:

| NÚM. | CIF |
|------|-----------|
| 1 | 41439430P |
| 2 | E16529463 |
| 3 | 21624271Q |
| 4 | 41434819C |

Listado de solicitudes presentadas con deficiencias:

| NÚM. | CIF | DEFICIENCIAS |
|------|-----------|-----------------|
| 5 | 41459847R | - Falta anexo I |

Se establece como único medio de notificación de todos los actos de trámite del presente procedimiento de otorgamiento de las subvenciones, el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu y la página web del Ayuntamiento (www.santaeularia.com).

Firmado digitalmente en Santa Eulària des Riu,
La secretaria accidental,